



RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 439 JUEVES 01 DE MARZO DEL AÑO 2018

Resolución No. 439-01: Se remite a la **Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones**, la propuesta de la Gerencia General del CNSS de revisión de los cobros por dictamen médico que realizan las CMN&R, para evaluar y fijar posición. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 439-02: Se reestructura la Comisión Especial de Recursos Humanos (RRHH) creada mediante la Resolución del CNSS No. 247-03, d/f 19/8/10, para que de ahora en adelante esté conformada por: Dr. Winston Santos, representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Lic. Juan Alfredo De La Cruz, representante del Sector Empleador; Dra. Margarita Disent Belliard, representante del Sector Laboral; el Dr. Wilson Roa Familia, representante del CMD; y Licda. Eunice A. Pinales, representante de los Trabajadores de la Microempresa; a los fines de evaluar y fijar posición con respecto a la propuesta de la Gerencia General del CNSS sobre la situación del estado de salud de la Dra. Jeannette Aguilar, Directora Ejecutiva de las CMN&R, y su perspectiva de salida de la institución. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 439-03: Se remite a la **Comisión Permanente de Pensiones**, la solicitud de la DIDA de reconsideración de la Resolución No. 374-05, d/f 01/10/15; para evaluar y fijar posición. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 439-04: Se instruye a la Gerencia General del CNSS remitir una comunicación a la TSS, en función de la decisión adoptada por el pleno del Consejo, señalando que, lo establecido en la Resolución del CNSS No. 436-03, d/f 01/02/18; no afecta a los hijos de los dominicanos que nacen en el extranjero.

Resolución No. 439-05: Se instruye a la Gerencia General del CNSS remitir una comunicación a las diferentes organizaciones que representan el Gremio de Enfermería, que se acogieron a la reciente convocatoria realizada por el CNSS, a los fines de que todas se reúnan y de manera consensuada, designen al titular y suplente que los representará en el CNSS, por el período 2018-2020. Dicha información deberá ser remitida de formalmente al Consejo, con la documentación correspondiente.